

Número 1880

**LORCA****Corrección de error**

Advertido error en el anuncio número 1880, página 1376, del "Boletín Oficial de la Región de Murcia" número 35, de 12 de febrero de 1998, en la segunda columna párrafo sexto primera línea, donde dice: "Don Pablo Guaza Arcas", debe decir "Don Modesto Guaza Arcas".

Número 2295

**MURCIA****Gerencia de Urbanismo****EDICTO**

Habiéndose aprobado en Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia en su sesión celebrada el día 21 de enero de 1998, el inicio del procedimiento para la modificación del apartado E, del punto I del baremo para la adjudicación de viviendas municipales, por medio del preente, se anuncia la apertura de un periodo de información pública por plazo de veinte días, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente que se encuentra en las dependencias del Servicio de Vivienda, sito en Plaza Bohemia, número 1 bajo y, en su caso, formular alegaciones.

Murcia, 5 de febrero de 1998.—El Alcalde.

Número 2296

**MURCIA****Gerencia de Urbanismo**

**Aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación II del P.E.R.I.**

**"La Paloma" C de El Palmar  
(Expediente 1778GR96)**

El Pleno de este Ayuntamiento en su sesión celebrada el pasado 29 de enero, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación III del P.E.R.I. La Paloma C, de El Palmar":

Contra dicho acuerdo, podrán interponer recurso contencioso-administrativo, por el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", previa comunicación a esta Administración, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Murcia, 16 de febrero de 1998.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo, Medio Ambiente y Viviendas.

Número 2302

**MURCIA****Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO**

**Aprobación definitiva del Proyecto de Compensación del Polígono 3.2 del Plan Parcial Ciudad Residencial número 3 de Murcia (Gestión-Compensación: 0508GC95)**

El Consejo de la Gerencia de Urbanismo de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado día 15 de diciembre de 1997, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Compensación del Polígono 3.2 del Plan Parcial Ciudad Residencial número 3 de Murcia.

Contra el mencionado acuerdo se podrá formular recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio, previa comunicación a esta Administración.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a todas aquellas personas cuyo domicilio resulte desconocido, y expresamente a don Francisco Sánchez Ruiz, don Pedro Guerrero, don Pedro Martínez García, don Antonio García Ros (Antonio García Alarcón), don Antonio Ruiz Sánchez, don Antonio Aroca Martínez y don Antonio Pérez Pineda.

Murcia, 19 de enero de 1998.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

Número 2272

**TOTANA****ANUNCIO**

Habiéndose aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 27 de enero de 1998 la cesión gratuita a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de las fincas registrales número 29.371 y 29.372, para ser destinadas a finca experimental en el marco de la iniciativa comunitaria Interreg. IIC, para el estudio e investigación del uso eficiente del agua de riego, se expone a información pública el expediente por plazo de quince días, conforme a lo dispuesto en el artículo 110.1.f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1.372/1986, de 13 de junio.

Totana, 5 de febrero de 1998.—El Alcalde, Juan Morales Cánovas.